



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 578

20 de diciembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### PROGRAMAS Y CALENDARIOS

**10L/AGAP-0001** Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre: escrito de la Sra. presidenta de la Comisión de Control de RTVC.

Página 1

### ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### PROGRAMAS Y CALENDARIOS

**10L/AGAP-0001** *Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre: escrito de la Sra. presidenta de la Comisión de Control de RTVC.*

*(Publicación: BOPC núm. 553, de 10/12/2021).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### PROGRAMAS Y CALENDARIOS

17.1.- Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones septiembre-diciembre: escrito de la Sra. presidenta de la Comisión de Control de RTVC.

Visto el escrito de la presidencia de la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, RE núm. 202110000000915, de 15 de diciembre de 2021, y conforme al acuerdo de la Mesa de 27 de julio de 2021, que aprobó el calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones de septiembre-diciembre de 2021, la Mesa acuerda:

Primero.- Asignar como nueva hora para la celebración de la sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, el 23 de diciembre de 2021, a las 11:30 horas, al no poder celebrarse la misma en la hora prevista en el calendario aprobado.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

